

por lo medio que se han pasado Conductos, y lo alio de Mayor
veneficio que se han sido foros, y de preparacion al punto un
oportuna ocasion de repetir la accion de lo en libertades, y
la piedra de los nuevos Senos, que Dios sea, lo tubiere a bien,
ello quito que se estan preparando, para este oficio en dilatado
Mar por la cadaveriana por la Inaguracion expedida en el men
cionado asumpto para en el Capitulo siguiente y nuevo ubi
de la ordenanza y precisiones se sigue

Segui el Capitulo 22

Que se puede agregar las mucherimas personas que ademas
de la matricula que componen mil y setecientos nombres, se en
plan de manera en muchas y diversas partes porciones
con indispensable necesidad al real servicio, como tambien las
nuevas Companias de Milicias Urbanas que por real Dispocion
se hallan formadas en este Pueblo, y su Campo Compuerto de
mil y setecientos veinte hombres, lo que siempre que el Caval
lo de Promocion se ha comido por bien, han estado pronta y abona
ta de las, y Espiritos en el manifiesto de las alas ordenes del
Comandante de Caballeria de Navarra con antecedente y
preparativo de guerra; y de lo qual con documento y Certifica
cion que acciden a suplicas desta Ciudad y Reyno de España con
una reverente y parenta ala hipocionidad para si puede con
segua lo que toca de la Comencia de Guerra, y si no tubiere
abon este Ayuntamiento de Recorrido como lo pide, vuelva a
suplicas que desta se propocion de imacion de lo que se
acordase a Mando de su Mestrimonio, como asi lo pide el Ca
valler que pide, entendiendo por esta Ciudad Recorrido de el se
cuse de representacion segun lo pide el referido Cavallo
y para lo que ocaiere en quanto a preparacion de documento
que intera por esta representacion para esta Ciudad por
su Comencia de guerra de los Señores de Navarra, y al
Cavaller de los Señores de Navarra, y de la real Justicia con lo m
Entendiéndose por esta Ciudad de Navarra que pide de Navarra
Mando de guerra, Cumpla, y se puse, y si por fin de con
tinuare lo preparativo para el mes de noviembre de lo re
nido por la Inaguracion, y recules de la reverente Justicia, asi
para por este Ayuntamiento, que no represente otra Cosa que
Manifestar la obligacion en reconocimiento de su Pueblo, y real
Justicia no puede de guerra por otro medio que por la unan

